

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 24** *CITACIÓN de 10 de julio de 2014, para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento a continuación referenciado por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Intentada por dos veces la notificación al interesado o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 021), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

NIF. — Obligado tributario. — Procedimiento a notificar

F79270690. — Viviendas Ecológicas del Sur, Sociedad Cooperativa Madrileña. — Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador número 248/13.

En Madrid, a 10 de julio de 2014.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/2.540/14)

